	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:</b> <b>CONTROL MONITOREO Y SUPERVISION DE OBRAS DE MITIGACION Y PREVENCIÓN</b>	<b>CODIGO:</b> PCA 1-009 <b>PAG.:</b> 1 de 6 <b>FECHA:</b> 10/04/2008 <b>REVISION:</b> 0

1.0 TITULO:

CONTROL MONITOREO Y SUPERVISION DE OBRAS DE MITIGACION Y PREVENCIÓN

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

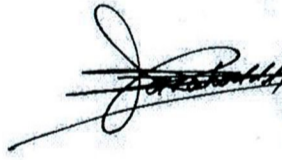

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								
31\03\08								

3.0 DISTRIBUCION:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	10/04/2008	1
COPIA IMPRESA	10/04/2008	LD_PCA -1-009_R0


4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:



Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Tec. Arístides Helena Tec. Alejandro Palma 01/04/2008	Ing. María Luisa Alfaro Tec. Fermín Alberto Pérez Tec. Luis Alonso Amaya 04/04/2008	  CNEL. JORGE ALBERTO BARAHONA 10/04/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director General de Protección Civil

PCA 1-009

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

	<p style="text-align: center;"><b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:</b>  <b>CONTROL MONITOREO Y SUPERVISION DE OBRAS DE MITIGACION Y PREVENCIÓN</b></p>	<p>CODIGO: PCA 1-009  PAG.: 2 de 6  FECHA: 10/04/2008  REVISION: 0</p>
---	---	--

**5.0 INDICE:**

	Contenido	# Pág.
6.0	Objetivo .....	2
7.0	Alcance y campo de aplicación .....	2
8.0	Definiciones y marco conceptual .....	2
9.0	Desarrollo .....	3
10.0	Documentos de referencia .....	4
11.0	Matriz de registros .....	4
12.0	Anexos .....	5

**6.0 OBJETIVO**

Establecer los procedimientos a seguir por parte de la Dirección General de Protección Civil, para la coordinación de proyectos de prevención, mitigación, control y monitoreo con las instituciones públicas y privadas ejecutoras.

**7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.**

Este procedimiento se aplica a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que están legalmente registradas y que desarrollan actividades enmarcadas en la gestión del riesgo en actividades de prevención y mitigación en cualquier lugar de la Republica de El Salvador.

**8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:**

**DEFINICIONES**

COE: *Centro de Operaciones de Emergencia*

DGPCPMD: *Dirección General de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastre*

SINAPROC: *Sistema Nacional de Protección Civil*

CNPC: *Comisión Nacional de Protección Civil*

CDPC: *Comisión Departamental de Protección Civil*

**OBSERVACIONES:**

En el país existen y se conforman diversas organizaciones que trabajan ejecutando proyectos tanto de prevención como de mitigación, sin que se conozca cuales son sus fundamentos legales, técnicos, recursos, periodos de ejecución coberturas, metas y sin que al final se informe mediante estudios realizados por dichas instituciones sobre los resultados de las diferentes intervenciones realizadas por los organismos en mención: motivo por el cual se considera que debe de haber un procedimiento por parte de la Dirección General de Protección Civil, que le permita establecer los pasos que deben seguir al evaluar un proyecto que se este implementando en el País.

PCA-1-009

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.





PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
CONTROL MONITOREO Y SUPERVISION DE OBRAS DE  
MITIGACION Y PREVENCIÓN

CODIGO: PCA 1-009  
PAG.: 3 de 6  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0


9. DESARROLLO.

Etapas previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel de todas instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras.
- Coordinación y requerimiento de apoyo al personal y enlaces técnicos sectoriales.
- Desarrollar procesos de adopción de los presentes procedimientos
- Preparación y capacitación de personal involucrado.
- Coordinar apoyo de Comisión Nacional de Protección Civil.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Coordinación	10	Informar a las instituciones sobre los procedimientos a seguir para la ejecución de todo proyecto relacionada la gestión del riesgo que contemple actividades de prevención y mitigación.	Dirección General de Protección Civil
	20	Los proyectos deberán contar con el aval o autorización de la Dirección General de Protección Civil y completar el formulario respectivo Ver Anexo FIP 1.	
Registro	30	Todo proyecto deberá registrarse ante la Comisión Nacional de Protección Civil en el libro de registro y control que para tales efectos lleva esta Comisión.	Instituciones responsables
	40	Mantener una base de datos de los proyectos que ejecuten obras de prevención o mitigación.	
Supervisión	50	Elaborara un cronograma de visitas periódicas por parte de sus técnicos y enlaces de las comisiones sectoriales a los diferentes proyectos con el propósito de darle seguimiento y monitorear el desarrollo de actividades propuestas en el plan.	Dirección General de Protección Civil
	60	Las comisiones técnicas deberán presentar un informe del monitoreo realizado y deberá enviar el informe a la Dirección de Protección Civil.	
Control	70	En caso de encontrar fallas se le harán las observaciones e Director de Protección Civil enviará una carta con las observaciones y correcciones que deben realizar.	La Comisión Nacional de Protección Civil
	80	Si las anomalías persisten la Dirección de Protección Civil presentará un informe a la Comisión Nacional de Protección Civil la cual fijará a la organización un plazo prudencial para hacer las correcciones y sino se le suspenderá la implementación de la actividad por ponerlos en riesgo.	

Este documento es propiedad exclusiva de la Dirección General de Protección Civil y no se permite su reproducción o uso no autorizado. Las copias que estén disponibles en el sistema de información, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizarán copias impresas.

	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:</b> <b>CONTROL MONITOREO Y SUPERVISION DE OBRAS DE MITIGACION Y PREVENCIÓN</b>	<b>CODIGO:</b> PCA 1-009 <b>PAG.:</b> 4 de 6 <b>FECHA:</b> 10/04/2008 <b>REVISION:</b> 0

		en riesgo al país.	
Supervisión final	90	Deberán enviar un informe trimestral sobre los avances de los proyectos ya que así se podrá evaluar su evolución conforme al tiempo estipulado por las instituciones, recursos empleados y llevar un control general de dicho proyecto.	Instituciones responsables
	100	Podrá solicitar un informe a las diferentes comisiones ya sean Locales, Municipales o Departamentales sobre la apreciación de dichos proyectos.	La Comisión Nacional de Protección Civil
	110	Al finalizar cada proyecto las instituciones ejecutoras presentaran un informe final y las recomendaciones respectivas.	
Entrega de proyectos	120	Los proyectos finalizados deberán ser entregados a las comunidades o sectores beneficiados mediante acto de entrega público, en el cual sean convocadas las comunidades e Instituciones y la Dirección General de Protección Civil.	Instituciones responsables

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Nacional, y Ley de Protección Civil

11. CONTROL DE REGISTROS.

Nombre del formato	Código del formato
Formulario Inscripción de Inscripción de Proyectos	PCA 1-009-01

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
PCA 1-009-01	Archivo de Protección Civil	5 años	5 años en bodega y luego destrucción del documento.	Director de Protección Civil





PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
CONTROL MONITOREO Y SUPERVISION DE OBRAS DE  
MITIGACION Y PREVENCIÓN

CODIGO: PCA 1-009  
PAG.: 5 de 6  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

12 ANEXOS



Ministerio de Gobernación de El Salvador  
Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres  
Formulario Inscripción de Inscripción de Proyectos / PCA 1-009-01 / R:0



NOMBRE DEL PROYECTO:

Ubicación del Proyecto \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Objetivos de Proyecto

PCA-1-009

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
CONTROL MONITOREO Y SUPERVISION DE OBRAS DE  
MITIGACION Y PREVENCIÓN

CODIGO: PCA 1-009  
PAG.: 6 de 6  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

Tipo de Proyecto : \_\_\_\_\_

Fecha de Inicio y Finalización \_\_\_\_\_

Institución Ejecutora: \_\_\_\_\_

Cobertura: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Persona Responsable: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma y sello